

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28930 BARCELONA

Edicto Dando Publicidad a la Declaración de Concurso.

Juan Ignacio Gomez Del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil nº 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm.10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 383/2011-D4.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Miguel Macho Fernández CIF 46020974K.

Fecha del Auto de Declaración 25/7/11.

Administradores Concursales. - Elena Balaguer Llobregat, con domicilio C. Consell de Cent nº 217, entlo 1 08011 Barcelona(Barcelona) y Teléfono nº 935350850 y en calidad de Abogado.

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 25 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110065623-1